

DECRETO 2994 DE 2006

(septiembre 5)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de “Oficial”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que el doctor Abraham Kovalski, arquitecto egresado del Instituto Renssalaer en Boston, Estados Unidos, ha sido el artífice de todos los diseños de las tres plantas con las que cuenta Protabaco S. A., hoy en día;

Que el doctor José Warticovschi, egresado del Colegio Colombo Hebreo en Bogotá y Administrador de Empresas de la Universidad Adelpha en Boston, Estados Unidos, ha desarrollado la estrategia exportadora de la empresa Protabaco S. A.;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi, identificados con cédula número 148003 de Bogotá y 17101232 de Bogotá, fundadores de Protabaco S. A., son hoy en día Presidente y Vicepresidente de la misma;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi instalaron en el año de 1972 la primera planta de desvenado de tabaco en Bosa y en el año de 1979 iniciaron la construcción de la planta procesadora de tabaco en San Gil, una de las más modernas de

Latinoamérica;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi, han fomentado a través de Protabaco S. A., el cultivo, la cosecha, la compra y el procesamiento del tabaco, para la producción de cigarrillos;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi han logrado que Protabaco S. A. sea líder en la producción y comercialización de tabaco;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi han contribuido a la generación de empleo en Colombia, clasificada de la siguiente forma:

Campo (6.000 has)

- 25.000 Campesinos cultivando tabaco.
- Empleo directo: 250 jornales por hectárea.

Planta

- 1.100 empleos directos.
- 2.500 indirectos (derivados de las industrias de artes gráficas, carbón, transporte);

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi han logrado que Protabaco S. A. participe en ventas con el 31% del mercado nacional;

Que los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi han logrado que Protabaco S. A. haya obtenido la Certificación ISO 9000 obtenida en el 2002 y se encuentra en trámite la obtención de la certificación ISO 14000;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “La Orden del Mérito Industrial” en la categoría de “Oficial”, a los doctores Abraham Kovalski y José Warticovschi, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución en la industria nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.